

**INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

= CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS MÉXICANOS=

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO.

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Las cuentas contables de efectivo y equivalentes comprenden los saldos registrados por depósitos en fondos de efectivo de caja, asimismo la disponibilidad financiera que se encuentra en las Instituciones financieras aperturadas en las cuentas de cheques bancarias e inversiones de corto plazo, mismas que se encuentran a disposición inmediata, al respecto se integra por los siguientes saldos:

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|------------------------|----------------------|----------------------|
| Efectivo | \$ 36,841 | \$ 29,280 |
| Bancos | 74,834,714 | 47,212,978 |
| Inversiones en valores | 628,852 | 3,893,617 |
| Total | \$ 75,500,407 | \$ 51,135,875 |

CUENTA PÚBLICA 2020

El saldo de la cuenta contable de efectivo en caja por \$36,841, corresponde principalmente a los depósitos realizados directamente en la caja de este Instituto de oficinas centrales, el efectivo que se destina se realiza para el pago de gastos menores que en forma habitual efectúan las diversas áreas del Instituto conforme a sus requerimientos y que son necesarios para su rápida operatividad.

En lo que corresponde a la cuenta de bancos se tienen registradas 209 cuentas bancarias de captación y de cheques a nivel nacional por un saldo de \$74,834,714, de las cuales, 128 cuentas bancarias presentan movimientos de saldos en los estados financieros; de éstas últimas, 14 cuentas corresponden a oficinas centrales representando un saldo de \$72,556,820, la resultante de 114 corresponde a representaciones lo que suma un importe de \$2,277,894; por último de las 81 cuentas restantes no reflejan movimientos bancarios teniendo un saldo de cero pesos, 14 pertenecen a oficinas centrales y 67 de representaciones.

Referente a la cuenta contable de Inversiones se tienen aperturadas 21 cuentas a nivel nacional, de las cuales 18 presentan movimientos de saldos en los Estados Financieros, de éstas, 2 cuentas corresponden a oficinas centrales y sólo 1 presenta saldo por un monto de \$38,476 y 19 cuentas de inversión corresponden a las Representaciones Regionales de las cuales 17 tienen saldo por un monto de \$590,376. Es importante señalar que se encuentra pendiente la autorización de la Tesorería de la Federación para la nueva apertura de cuentas de inversión y poder realizar el traspaso del saldo de bancos a cuentas de inversión, toda vez que las cuentas que se tienen aperturadas se encuentran con el problema del embargo y bloqueo de cuentas, una vez autorizadas se realizará el trámite correspondiente. De las cuentas de inversiones se operan en valores gubernamentales en instrumentos de corto plazo, 100% en un fondo de inversión de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como por los Lineamientos para el Manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Del total de 230 cuentas bancarias y de inversión, 93 cuentas suman un importe de \$669,077. los cuales son recursos de los Núcleos Ejidales que corresponden a programas especiales.

De igual forma dentro de este universo de cuentas, se tienen embargadas y bloqueadas por demandas laborales 138 cuentas bancarias, con un importe total de \$1,134,648. para oficinas centrales corresponden 20 cuentas que suman un saldo de \$152,361. de las cuales 19 son por embargo y bloqueo con un saldo de \$152,350. y 1 por bloqueo judicial con importe de \$11. Para las Representaciones Regionales corresponden 118 cuentas con saldo total de \$ 982.287. por embargo y bloqueo,103 cuentas suman un saldo de \$320,900. por bloqueo judicial se tienen 15 con un saldo de \$661,387. por lo tanto, el INSUS se encuentra imposibilitado para disponer de estos recursos financieros.

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | \$ 109,582,128 | \$ 110,433,476 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 5,862,143 | 5,865,504 |
| Total | \$ 115,444,271 | \$ 116,298,980 |

- (1) Referente al saldo de las cuentas por cobrar a corto plazo, se integran por las siguientes cuentas:

CUENTA PÚBLICA 2020

a) Cuentas por cobrar

| Representación | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|-----------------------|------------|------------|
| Aguascalientes | \$ 88,450 | \$ 88,450 |
| Baja California Norte | 1,836,560 | 1,828,303 |
| Baja California Sur | 2,827,310 | 2,850,957 |
| Campeche | 798,414 | 847,110 |
| Coahuila | 2,337,444 | 2,396,541 |
| Colima | 997,269 | 997,269 |
| Chiapas | 223,632 | 223,632 |
| Chihuahua | 6,205,864 | 6,306,014 |
| Ciudad de México | 5,575,106 | 5,576,084 |
| Durango | 8,845,023 | 8,932,956 |
| Guanajuato | 30,541 | 31,729 |
| Guerrero | 92,493 | 98,018 |
| Hidalgo | 465,355 | 465,355 |
| Jalisco | 6,993,611 | 7,071,102 |
| Estado De México | 13,252,947 | 13,493,505 |
| Michoacán | 1,381,940 | 1,388,605 |
| Morelos | 1,005,568 | 1,006,348 |
| Nayarit | 2,904,581 | 2,907,599 |
| Nuevo León | 207,329 | 224,535 |
| Oaxaca | 305,905 | 305,905 |
| Puebla | 745,408 | 749,748 |
| Querétaro | 733,823 | 748,153 |
| Quintana Roo | 2,917,685 | 2,874,967 |
| San Luis Potosí | 2,005,407 | 2,008,130 |
| Sinaloa | 9,303,544 | 9,698,144 |
| Sonora | 6,612,522 | 6,649,410 |
| Tabasco | 390,365 | 390,547 |
| Tamaulipas | 14,969,728 | 14,646,061 |
| Tlaxcala | 82,523 | 83,201 |
| Veracruz | 10,022,606 | 10,024,663 |
| Yucatán | 1,020,680 | 1,117,940 |

CUENTA PÚBLICA 2020

| | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Zacatecas | 3,563,285 | 3,563,285 |
| Subtotal | \$ 108,742,918 | \$ 109,594,266 |
| Programas Especiales | | |
| Baja California Sur | 403,563 | 403,563 |
| Representación | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
| Colima | 76,337 | 76,337 |
| Ciudad de México (antes Distrito Federal) | 10,805 | 10,805 |
| Guanajuato | 236,976 | 236,976 |
| San Luis Potosí | 111,529 | 111,529 |
| Subtotal | \$ 839,210 | \$ 839,210 |
| TOTAL | \$ 109,582,128 | \$ 110,433,476 |

Es importante señalar que la cartera de cuentas por cobrar algunas representan saldos con una antigüedad promedio de 25 años, el área responsable de su operación tiene contemplado establecer una estrategia para proceder a su recuperación.

- 2) Referente a la cuenta contable de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, el saldo se integra de la siguiente manera:

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|---|---------------------|---------------------|
| Otras cuentas por Cobrar (a) | \$ 798,526 | \$ 801,887 |
| Ex Funcionarios y Ex empleados (b) | 5,063,617 | 5,063,617 |
| Total, Otras cuentas por cobrar | \$ 5,862,143 | \$ 5,865,504 |

- (a)** Al cierre del mes de diciembre de 2020 y de 2019, la cuenta por cobrar corresponde a los adeudos de funcionarios y empleados principalmente, por el importe de \$798,526, por lo cual se encuentra en proceso de recuperación.
- (b)** A hora bien, en lo que respecta a la cuenta de ex funcionarios y ex empleados, la cuenta se integra por adeudos de ejercicios de años anteriores, por un monto de \$5,063,617, de los cuales se cuenta con el registro de una estimación para cuentas incobrables por \$2,900,667, más la cuenta contable de responsabilidades a servidores públicos por un saldo de \$2,162,950 mismos que se encuentran en proceso judicial.

3. DERECHOS DE BIENES O SERVICIOS A RECIBIR.

En lo que corresponde a este rubro, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable no cuenta con movimientos de cuentas de bienes o servicios a recibir.

4. BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS).

Las mercancías para venta corresponden principalmente a los decretos y lotes que a la fecha no han sido contratados, o que no han iniciado los trámites para su ejecución. Su base de registro es el valor determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), y la antigüedad de los saldos proviene desde la fecha en que fue publicado el Decreto en el Diario Oficial de la Federación, cuando se regularizan los terrenos se valúan a costo promedio. El saldo al cierre del ejercicio de 2020 es por un importe de \$332,297,700

Durante este periodo, se han realizado movimientos por emisión de Decretos, pagos y cancelaciones o reversiones de predios.

El saldo de los terrenos por regularizar se integra por cada una de las representaciones del INSUS, de acuerdo con los siguientes registros:

| Representación | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|-----------------------|------------|------------|
| Aguascalientes | \$ 772,584 | \$ 815,845 |
| Baja California Norte | 3,497,417 | 3,655,910 |
| Baja California Sur | 4,382,210 | 4,382,277 |
| Campeche | 350,650 | 350,650 |
| Coahuila | 1,693,936 | 1,695,558 |
| Colima | 1,690,328 | 1,708,495 |
| Chiapas | 2,628,543 | 2,873,650 |
| Chihuahua | 7,793,576 | 7,817,184 |
| Ciudad de México | 2,786,031 | 2,787,149 |
| Durango | 9,836,461 | 9,862,969 |
| Guanajuato | 1,621,292 | 1,644,713 |
| Guerrero | 13,517,489 | 13,690,015 |
| Hidalgo | 5,746,212 | 5,793,395 |
| Jalisco | 18,220,481 | 18,769,891 |
| Estado de México | 31,589,708 | 33,270,788 |
| Michoacán | 10,713,523 | 10,853,928 |
| Morelos | 28,883,995 | 29,159,083 |
| Nayarit | 10,977,064 | 11,100,709 |
| Nuevo León | 4,999,066 | 4,999,066 |
| Oaxaca | 3,267,115 | 3,505,256 |
| Puebla | 15,872,588 | 16,782,865 |
| Querétaro | 3,739,981 | 3,762,952 |
| Quintana Roo | 2,862,032 | 2,889,175 |
| San Luis Potosí | 5,636,079 | 5,643,461 |
| Sinaloa | 7,251,154 | 7,614,853 |

CUENTA PÚBLICA 2020

| | | |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Sonora | 3,361,901 | 3,430,935 |
| Tabasco | 1,370,461 | 1,385,883 |
| Tamaulipas | 11,305,626 | 11,415,926 |
| Tlaxcala | 4,938,388 | 5,258,052 |
| Veracruz | 14,172,782 | 14,620,451 |
| Yucatán | 926,427 | 956,752 |
| Representación | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
| Zacatecas | 5,279,511 | 5,325,756 |
| Subtotal | \$ 241,684,611 | \$ 247,823,592 |

| Representación | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Programas Especiales | | |
| Distrito Federal | 622,185 | 622,185 |
| Michoacán | 1,980,000 | 1,980,000 |
| Nayarit | 50,000,000 | 50,000,000 |
| Sonora | 31,673,760 | 31,673,760 |
| Tamaulipas | 5,420,000 | 5,420,000 |
| Yucatán | 917,144 | 917,144 |
| Subtotal | \$ 90,613,089 | \$ 90,613,089 |
| Total de Terrenos por regularizar | \$ 332,297,700 | \$ 338,436,681 |

El saldo que se integra de la cuenta de Programas Especiales, en lo que refiere a las Representaciones Regionales de Sonora y Tamaulipas, por razones distintas a los Decretos de expropiación, no se han regularizado, y se encuentran en proceso de documentar, como se detalla a continuación:

| Poblado | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|--|----------------------|----------------------|
| Centauro de la Frontera | \$ 31,673,760 | \$ 31,673,760 |
| Ejido Villa de Altamira IV | 5,420,000 | 5,420,000 |
| Total de Terrenos por regularizar | \$ 37,093,760 | \$ 37,093,760 |

5. ALMACÉN.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, no cuenta con almacén que se tenga que reportar donde se utilice un método de evaluación, así como la conveniencia de su aplicación y que tenga que reflejarse el impacto en la información financiera por cambios en el método.

6. INVERSIONES FINANCIERAS.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, no cuenta con inversión financiera que se tenga que reportar por tipo y monto, así como características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. INFORME DE INVERSIONES FINANCIERAS.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable derivado de sus actividades propias y de su objeto social, no cuenta con saldos de participaciones y aportaciones de capital que tenga que reportar.

8. BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES.

Las inversiones en bienes inmuebles los saldos contables se integran de la siguiente manera:

| Concepto | Costo Histórico | Actualización | 31-dic-20 Total | 31-dic-19 Total |
|------------------------|----------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| Terrenos (1) | \$ 10,426,769 | 6,309,806 | 16,736,575 | 16,736,575 |
| Edificios | 35,185,569 | 23,100,249 | 58,285,818 | 58,285,818 |
| Total Inversión | \$ 45,612,338 | 29,410,055 | 75,022,393 | 75,022,393 |

(1) El saldo del patrimonio de terrenos y edificios se conforma de lo siguiente: dos bienes inmuebles ubicados en División del Norte Alcaldía Benito Juárez; uno en Liverpool Colonia Juárez de la Alcaldía Cuauhtémoc en la CDMX; y, uno en el Estado de Oaxaca. Ambos bienes inmuebles se realiza la actualización del costo histórico, en lo que refiere a los bienes intangibles, el Instituto no cuenta con movimientos o saldos que reportar.

Bienes Muebles.

Las inversiones en bienes muebles son registradas a su valor de adquisición.

| Concepto | Costo Histórico | Actualización | 31-dic-20 Total | 31-dic-19 Total |
|----------------------|-----------------|---------------|--------------------|--------------------|
| Mobiliario y equipo | \$ 22,029,964 | 18,443,915 | 40,473,879 | 41,390,649 |
| Equipo de transporte | 10,301,272 | 2,776,579 | 13,077,851 | 18,057,963 |
| Equipo de cómputo | 20,800,273 | 5,286,98 | 26,087,251 | 27,173,985 |

CUENTA PÚBLICA 2020

| | | | | |
|------------------------|----------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Otros equipos | 6,875,922 | 6,756,516 | 13,632,438 | 13,967,756 |
| Total Inversión | \$ 60,007,431 | 33,263,988 | 93,271,419 | 100,590,353 |

9. DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2020, las cuentas contables de depreciación se integran como sigue:

| Concepto | Costo Histórico | Actualización | 31-dic-20 Total | 31-dic-19 Total |
|---------------------------|-----------------------|--------------------|---------------------|---------------------|
| Depreciación Acumulada | \$ -30,443,890 | -11,957,523 | -42,401,413 | -40,775,695 |
| Depreciación Acumulada | -58,645,748 | -13,974,462 | -72,620,210 | -77,587,600 |
| Total Depreciación | \$ -89,089,638 | -25,931,986 | -115,021,623 | -118,363,295 |

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles se calcula aplicando el método de línea recta en función a la vida útil de los bienes, de acuerdo con las tasas anuales que se muestran a continuación:

| Concepto | Tasas |
|--------------------------------|-------|
| Edificios | 5% |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10% |
| Equipo de transporte | 25% |
| Equipo de cómputo | 30% |
| Otros equipos | 10% |

El importe histórico obtenido se actualiza mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), desde la fecha de adquisición de los activos, hasta el promedio del año que se reporta.

Los bienes muebles recibidos mediante donación por parte de las diferentes instituciones se registran en la fecha que se firma el convenio de donación de bienes muebles.

Al mes de diciembre de 2020, no se han reportado adquisiciones de bienes, sin embargo, se reportan 1012 bajas de bienes muebles con sus valores históricos de adquisición, cabe señalar que las bajas se ajustan en los movimientos contables hasta en tanto exista evidencia documental que acredite su registro, al periodo que se reporta se dieron de baja los siguientes bienes muebles:

Bajas.

| Concepto | Bienes | Importe |
|----------|--------|---------|
|----------|--------|---------|

CUENTA PÚBLICA 2020

| | | | |
|---|--------------|-----------|------------------|
| Muebles y enseres | 487 | \$ | 185,386 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 177 | | 188,856 |
| Equipo de reproducción y encuadernación | 3 | | 3,738 |
| Equipo de ingeniería y dibujo | 74 | | 170,784 |
| Equipo de mantenimiento | 2 | | 5 |
| Otros equipos | 31 | | 19,772 |
| Equipo de transporte | 38 | | 3,489,622 |
| Equipo de computo | 200 | | 823,831 |
| Total bajas | 1,012 | \$ | 4,881,994 |

Es importante señalar que se encuentra en proceso el seguimiento de los trabajos de la conciliación total de los bienes instrumentales que suman un importe de \$60,007,430 sobre el valor histórico registrados al 31 de diciembre de 2020.

10. ESTIMACIÓN Y DETERIOROS.

Al 31 de diciembre de 2020 Y 2019, de las cuentas contables de Estimaciones para Cuentas Incobrables, se integra de la siguiente manera:

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|---|------------------------|------------------------|
| Estimación para cuentas Incobrables de Terrenos Regularizados | \$ -102,995,627 | \$ -102,995,627 |
| Estimación para Cuentas Incobrables de Ex-Funcionarios | -2,834,131 | -2,834,131 |
| Total | \$ -105,829,758 | \$ -105,829,758 |

Estimación para Cuentas Incobrables de Terrenos Regularizados.

Esta estimación se determina mediante un análisis a la antigüedad de los saldos por cobrar por cada ejercicio transcurrido y por conceptos como: Contratos por cobros no ingresados, contratos dobles, contratos hechos fuera del polígono, contratos mal elaborados, contratos con problemas jurídicos, contratos en zona de riesgo y escrituras entregadas sin reserva de dominio.

De acuerdo con la antigüedad y considerando que los pagarés prescribieron, ya que en el momento de su contratación cubrían un plazo de 1 año como máximo, periodo para liquidar el adeudo de saldos, se considera que la reserva para cuentas incobrables de los avecindados es suficiente y cubre cualquier adeudo que no se pueda recuperar.

De igual forma, no existe la posibilidad de que puedan ser cancelados derivado a que existe una recuperación de recursos paulatinamente, en el caso de optar por cancelar estas cuentas, se debería de proceder a la entrega de las escrituras públicas a los avecindados que integran esta cuenta.

Estimación para Cuentas Incobrables de Ex Funcionarios y Ex empleados

CUENTA PÚBLICA 2020

La estimación de la reserva para cuentas incobrables de Ex funcionarios y Ex empleados está determinada por cargos a las cuentas personales por faltantes de efectivo en las Representaciones Estatales por la contratación y cobranza.

II. OTROS ACTIVOS.

Al 31 de diciembre del ejercicio 2020, el saldo reportado se integra por gastos pagados por adelantado a largo plazo correspondiente al seguro patrimonial del Instituto Nacional del Suelo Sustentable y seguro de vida del personal que labora en este Instituto, por un monto de \$4,363,894 de los servicios aún no devengados, los cuales se aplica una amortización mensual.

PASIVO.

I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Estos pasivos se encuentran integrados por prestaciones sociales de los trabajadores, así como impuestos retenidos de sueldos y salarios, honorarios, arrendamientos de bienes inmuebles y prestadores de servicios, entre otros, como a continuación se detalla:

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Servicios Personales (1) | \$ 22,236,260 | \$ 27,722,591 |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo (2) | 20,791,483 | 42,551,922 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (3) | 47,395,164 | 54,026,001 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (4) | 170,826,756 | 168,649,198 |
| Total | \$ 261,249,663 | \$ 292,949,712 |

(1) Servicios Personales.

Al 31 de diciembre de 2020, se reportan desfases para aplicar la contribución a partir del 6° bimestre del ejercicio fiscal 2017, y de los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2018, en los pagos de las contribuciones del Sistema de Ahorro para el Retiro SAR 2%, 5% vivienda FOVISSSTE y Cesantía en Edad Avanzada ISSSTE, que no se han cubierto por la falta de disponibilidad financiera, sin embargo se han estado realizando gestiones para la obtención de recursos ante la coordinadora de sector y poder cubrir los pagos, así como también están pendientes las cuotas de ISSSTE correspondientes a la quincena 23 y 24 del ejercicio 2018, como a continuación se desglosa:

| Descripción | Saldo al 31 de Dic/2017 | Pagos realizados en 2018 que corresponden a 2017 | Pasivos 2018 | Pagos 2018 | Saldo al 31 de Diciembre 2018 | Pasivos 2019 | Pagos 2019 | Saldo al 31 de Diciembre 2019 | Pasivos 2020 | Pagos 2020 | Saldo al 31 de Diciembre de 2020 |
|----------------------|-------------------------|--|--------------|------------|-------------------------------|--------------|------------|-------------------------------|--------------|------------|----------------------------------|
| Aportación ISSSTE | -16,571,118 | 15,228,823 | -23,482,151 | 12,654,711 | -12,169,735 | 21,631,582 | 24,262,076 | -9,539,241 | 22,195,264 | 21,975,381 | -9,759,124 |
| Aportación FOVISSSTE | -9,018,183 | 7,695,059 | 8,070,862 | 1,637,095 | -7,756,891 | 7,243,068 | 6,114,109 | -8,885,850 | 7,445,808 | 7,333,995 | -8,997,663 |

CUENTA PÚBLICA 2020

| | | | | | | | | | | | |
|-------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|------------|-------------|------------|------------|-------------|
| SAR | -3,607,236 | 3,563,302 | 3,462,378 | 169,956 | -3,336,355 | 2,663,194 | 2,564,810 | -3,434,740 | 2,978,323 | 2,933,589 | -3,479,473 |
| Total | -29,196,537 | 26,487,183 | -11,948,912 | 14,461,762 | -23,262,982 | 31,537,844 | 32,940,995 | -21,859,831 | 32,619,394 | 32,242,965 | -22,236,260 |

(2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo.

Considerando los pasivos pendientes de pago a proveedores al mes de diciembre 2020 y su variación con respecto al ejercicio 2019, se integra como sigue:

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| Oficinas Centrales | \$ 15,671,178 | \$ 36,947,773 |
| Representaciones Regionales | 5,120,305 | 5,604,150 |
| Total | 20,791,483 | 42,551,922 |

De los adeudos a proveedores se destacan los siguientes, para el ejercicio 2020 y en algunos se podrá identificar su variación, con respecto al ejercicio 2019:

| Proveedor | 31-dic-20 | Proveedor | 31-dic-19 |
|---|--------------|---|---------------|
| Jet Van Car Rental | \$ 5,849,865 | Jet Van Car Rental | 9,951,483 |
| Si vale México S.A. De C.V. | 3,500,000 | Si vale México S.A. De C.V. | 7,500,000 |
| Turrent & Cameron Consultants | 2,459,370 | Turrent & Cameron Consultants | 2,459,370 |
| Gobierno Del Estado | 1,882,882 | Gobierno Del Estado | 1,882,882 |
| Teléfonos De México, S.A. De C | 1,489,435 | Teléfonos De México, S.A. De C | 1,858,226 |
| Servicio Postal Mexicano | 366,018 | Servicio Postal Mexicano | 202,580 |
| Juan José Ruiz Ortega | 345,892 | Juan José Ruiz Ortega | 306,347 |
| Servicio Seguridad y Administración Pérez | 338,604 | Servicio Seguridad y Administración Pérez | 338,604 |
| María Micaela Salazar Valenzuela | 210,856 | María Micaela Salazar Valenzuela | 130,876 |
| Díaz Pedroza Miguel Angel | 175,825 | Díaz Pedroza Miguel Angel | 175,825 |
| Ramírez Breton Angel | 142,607 | Ramírez Breton Angel | 142,607 |
| Multiservicios Y Productos Sol | 128,976 | Multiservicios Y Productos Sol | 128,976 |
| Claudia Noemí Medina Satarain | 126,220 | Claudia Noemí Medina Satarain | 126,220 |
| Súper Servicio Laja Bajío | 124,574 | Súper Servicio Laja Bajío | 124,574 |
| Mora Domínguez Carlos Francisco | 119,248 | Mora Domínguez Carlos Francisco | 119,248 |
| Talleres Gráficos De México | 114,840 | Talleres Gráficos De México | 114,840 |
| Finutil S.A. De C.V. | 0 | Finutil S.A. De C.V. | \$ 12,918,195 |

CUENTA PÚBLICA 2020

| | | | |
|--|----------------------|--|----------------------|
| Sistemas Continuos S.A. De C.V. | 0 | Sistemas Continuos S.A. De C.V. | 396,361 |
| El Tibet Arrendadora S.A. De C | 0 | El Tibet Arrendadora S.A. De C | 364,234 |
| Secretaria De Seguridad Ciudad | 0 | Secretaria De Seguridad Ciudad | 235,034 |
| Silvia Elena Meza Gerez | 0 | Silvia Elena Meza Gerez | 168,506 |
| Edenred México S.A. De C.V. | 0 | Edenred México S.A. De C.V. | 111,349 |
| Héctor Joel Huitron Bravo | 0 | Héctor Joel Huitron Bravo | 100,272 |
| Toka Internacional S.A. De C.V- | 701,864 | | |
| Consortio Gasolinero Plus S.A. | 250,000 | | |
| Trueba Buenfil Fernando | 126,150 | | |
| Subtotal | \$ 18,453,224 | Subtotal | \$ 39,856,609 |
| Más proveedores con importes menores a \$100,000, pesos | \$ 2,338,259 | Más proveedores con importes menores a \$100,000, pesos | \$ 269,531 |
| Total | \$ 20,791,483 | Total | \$ 42,551,922 |

(3) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

El saldo se integra por retenciones efectuadas a los Funcionarios y Empleados del Instituto, que se encuentran establecidas en las condiciones generales de trabajo como prestaciones sociales y retenciones de impuestos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Cabe destacar que se tienen registrados en cuentas de pasivo las contribuciones pendientes de pago de impuestos federales correspondientes de los meses de abril a noviembre del ejercicio fiscal 2018, así mismo en el saldo pendiente de pago que se reporta se encuentra integrado la contribución fiscal del mes de diciembre de la presente anualidad.

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|-------------------------------|---------------|---------------|
| I.S.P.T. | \$ 23,984,237 | \$ 24,404,473 |
| SUBSIDIOS AL SALARIO | -116 | 0 |
| Impuesto Sobre Nómina | 1,651,193 | 1,707,478 |
| ISR Retenido S/Arrendamientos | 454,921 | 458,710 |
| ISR Retenido S/Honorarios | 1,474,494 | 1,308,830 |
| IVA Retenido S/Arrendamientos | 492,749 | 496,519 |
| IVA Retenido S/Honorarios | 1,576,806 | 1,378,782 |
| IVA RETENIDO S/PRESTADORES DE | 9,800 | 0 |
| Retención ISSSTE Trabajador | 11,395,147 | 13,804,224 |
| Descuentos Prestamos ISSSTE | 0 | 2,266,458 |

CUENTA PÚBLICA 2020

| | | |
|--------------------------------------|----------------------|-------------------|
| Créditos FOVISSSTE | 676 | 727,170 |
| Cuotas Sindicales | 23,674 | 35,305 |
| Fomento Educativo | 35,218 | 30,037 |
| Retención Cuotas Fondo De Ahorro | 0 | 358,585 |
| DESCUENTO PRESTAMOS FONDO DE A | 0 | 0 |
| Retención Cuotas FONAC | 330,503 | 720,284 |
| Fondo de Ahorro Retiro Trabajador | 0 | 0 |
| Otros Impuestos Y Derechos | 16,295 | 15,754 |
| Retención Individual Seguro De | 7,602 | 185,380 |
| Retención Seguro De Retiro | 77,008 | 100,974 |
| Retención Por Gastos Médicos Mayores | 5,806,738 | 5,806,738 |
| DESCUENTO SEGURO PARA VEHICULO | 0 | 0 |
| Pensión Alimenticia | 45,882 | 43,270 |
| Otras Retenciones | 12,335 | 177,031 |
| Total | \$ 47,395,164 | 54,026,001 |

(4) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

El saldo contable se integra entre otros por el Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH) pendiente de documentar por parte de las Representaciones Estatales, asimismo por el préstamo otorgado al Instituto por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU, entre otras cuentas, como a continuación se indica:

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|-------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Programa PASPRAH | \$ 87,724,699 | \$ 91,628,118 |
| Otras cuentas por pagar | 8,691,522 | 2,610,545 |
| Préstamos al INSUS | 74,410,535 | 74,410,535 |
| Total | \$ 170,826,756 | \$ 168,649,198 |

| PASPRAH POR DOCUMENTAR | | | | | | | | | |
|------------------------|------------------|------|------|-----------|---------|---------|---------|------|---------------|
| N° | REPRESENTACIONES | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | TOTAL PASPRAH |
| 01 | AGUASCALIENTES | | | 2,826,000 | 180,000 | 520,000 | 430,000 | 0 | 3,956,000 |
| 04 | CAMPECHE | | | 514,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 514,000 |
| 05 | COAHUILA | | | 98,705 | 137,925 | 0 | 0 | 0 | 236,630 |

CUENTA PÚBLICA 2020

| | | | | | | | | | |
|--------------|--------------------|----------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| 06 | COLIMA | | | 207,445 | 0 | 0 | 1,024,617 | 104,000 | 1,336,062 |
| 07 | CHIAPAS | | | 16,906 | 2,069,630 | 0 | 0 | 0 | 2,086,536 |
| 11 | GUANAJUATO | | | 54,000 | 1,864,967 | 573,208 | 560,000 | 0 | 3,052,175 |
| 13 | HIDALGO | | | 430,716 | 231,630 | 151,654 | 9,767 | 0 | 823,767 |
| 14 | JALISCO | | | 0 | 0 | 0 | 1,880,039 | 680,000 | 2,560,039 |
| 15 | ESTADO DE MEXICO | | | 1,955,885 | 2,270,000 | 3,562,000 | 1,930,000 | 0 | 9,717,885 |
| 17 | MORELOS | | | 112,886 | 138,264 | 0 | 0 | 0 | 251,150 |
| 19 | NUEVO LEON | | | 16,714 | 128,914 | 0 | 120,000 | 0 | 265,628 |
| 20 | OAXACA | | | 27,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 27,000 |
| 22 | QUERETARO | | | 26,000 | 35,914 | 90,000 | 0 | 170,000 | 321,914 |
| 25 | SINALOA | | | 0 | 370,000 | 12,690,000 | 5,160,000 | 5,520,000 | 23,740,000 |
| 26 | SONORA | | | 535,953 | 58,216 | 84,331 | 142,222 | 0 | 820,721 |
| 30 | VERACRUZ | | | 228,733 | 1,538,591 | 16,558,941 | 10,457,137 | 30,000 | 28,813,402 |
| 32 | ZACATECAS | | 1,542,906 | 2,829,604 | 4,075,517 | 169,984 | 0 | 0 | 8,618,011 |
| 33 | OFICINAS CENTRALES | 583,779 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 583,779 |
| TOTAL | | 583,779 | 1,542,906 | 9,880,547 | 13,099,568 | 34,400,117 | 21,713,783 | 6,504,000 | 87,724,699 |

Ejercicio 2013.

En el ejercicio de 2013, el PASPRAH se integra como sigue:

| Ejercicio 2013 | Reasignado | Documentado | Saldo Por Documentar |
|----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| Delegación Michoacán | \$ 2,220,000 | \$ 2,220,000 | \$ 0 |
| Delegación Puebla | 2,120,000 | 2,120,000 | 0 |
| Delegación Tlaxcala | 1,090,000 | 1,090,000 | 0 |
| Delegación Zacatecas | 1,808,252 | 265,346 | 1,542,906 |
| Total | \$ 7,238,252 | \$ 5,695,346 | \$ 1,542,906 |

Por el ejercicio de 2013, se asignaron recursos por un monto de \$7,238,252.

Ejercicio 2014.

En el ejercicio de 2014, el PASPRAH se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2020

| Ejercicio 2014 | Reasignado | Documentado | Saldo Por Documentar |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Delegaciones que documentaron el 100% | \$ 62,666,171 | \$ 62,666,171 | \$ 0 |
| Delegaciones que faltan de documentar | 54,547,179 | 44,666,632 | 9,880,547 |
| Total | \$ 117,213,350 | \$ 107,332,803 | \$ 9,880,547 |

Por el ejercicio de 2014, se asignaron recursos por un monto de \$117,213,350.

Ejercicio 2015.

En el ejercicio de 2015, el PASPRAH se integra como sigue:

| Ejercicio 2015 | Reasignado | Documentado | Saldo Por Documentar |
|---|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Delegaciones que documentaron el 100% | \$ 149,915,814 | \$ 149,915,814 | \$ 0 |
| Delegaciones que faltan de documentar | 121,396,946 | 108,297,378 | 13,099,568 |
| Delegaciones que documentaron en exceso | 39,338,859 | 39,338,859 | 0 |
| Total | \$ 310,651,619 | \$ 297,552,051 | \$ 13,099,568 |

Por el ejercicio de 2015, se asignaron recursos por un monto de \$310,651,619.

Ejercicio 2016.

En el ejercicio de 2016, el PASPRAH se integra como sigue:

| Ejercicio 2016 | Reasignado | Documentado | Saldo Por Documentar |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Delegaciones que documentaron el 100% | \$ 80,679,892 | \$ 80,679,892 | \$ 0 |
| Delegaciones que faltan de documentar | 96,985,038 | 62,584,921 | 34,400,117 |
| Total | \$ 177,664,930 | \$ 143,264,813 | \$ 34,400,117 |

Al cierre de 2016, se asignaron recursos por un monto de \$177,664,930.

Ejercicio 2017.

En el ejercicio de 2017, el PASPRAH se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2020

| Ejercicio 2017 | Reasignado | Documentado | Saldo Por Documentar |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Delegaciones que documentaron el 100% | \$ 52,076,455 | \$ 52,076,455 | \$ 0 |
| Delegaciones que faltan de documentar | 45,813,268 | 24,099,485 | 21,713,783 |
| Total | \$ 97,889,723 | \$ 76,175,940 | \$ 21,713,783 |

Al cierre del ejercicio 2017, se ministraron recursos por un monto de \$99,898,387, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) \$2,008,664, lo que refleja un saldo de \$97,889,723.

Ejercicio 2018.

En el ejercicio de 2018, el PASPRAH se integra como sigue:

| Ejercicio 2018 | Reasignado | Documentado | Saldo Por Documentar |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Delegaciones que documentaron el 100% | \$ 17,546,000 | \$ 17,546,000 | \$ 0 |
| Delegaciones que faltan de documentar | 12,454,000 | 5,950,000 | 6,504,000 |
| Total | \$ 30,000,000 | \$ 23,496,000 | \$ 6,504,000 |

Al cierre de 2018, se asignaron recursos por un monto de \$30,000,000.

Respecto a otras cuentas por pagar, se encuentra la aportación del Seguro de Retiro por \$54,434; sueldos por pagar \$301,018, otros pasivos por pagar \$179,552, cuentas por pagar PMU \$8,156,517 correspondiente a los programas de adhesión.

2. RECURSOS LOCALIZADOS EN FONDOS DE BIENES DE TERCEROS.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no cuenta con recursos localizados en fondos de bienes en administración y/o en garantía, a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas y significativas que afecten o pudieran afectar financieramente al Instituto.

3. PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo se integra por ingresos cobrados por adelantado a corto plazo por un monto de \$1,878,036, que corresponden a anticipos de contratantes, que no han sido documentados, y que se encuentran en proceso de registro, la cuenta más relevante la integra un convenio firmado con el comisariado ejidal de San Nicolás Tetelco llevada a cabo por la Representación de la Ciudad de México,

CUENTA PÚBLICA 2020

por un importe de \$1,178,022, el cual queda a favor de los ejidatarios para el pago de las escrituras de sus predios; \$458,295 corresponden a varios ejidos de la misma representación y \$241,719 al Estado de México.

Provisiones.

Al 31 de diciembre de 2020, las provisiones registradas contablemente en el pasivo a corto plazo se integran por:

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Demandas y juicios firmes ejecutoriados | \$ 143,171,552 | \$ 136,478,652 |
| Aguinaldos por pagar | 310,031 | 624,941 |
| Seguros patrimoniales | 2,082,655 | 2,223,561 |
| Vales de despensa | 14,266,696 | 1,173,196 |
| Total | \$ 159,830,934 | \$ 140,500,350 |

Documentos por Pagar.

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|------------------------------------|---------------|---------------|
| Documentos por pagar a Largo Plazo | \$ 29,795,941 | \$ 29,868,701 |

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de documentos por pagar a largo plazo es por un importe de \$29,795,941, que corresponde a indemnizaciones por pagar a ejidatarios por \$28,135,448., y por indemnizaciones por convenios de \$1,660.493

II) ESTADO DE ACTIVIDADES.

1. Ingresos de Gestión

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no percibe ingresos por los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, entre otros ingresos que estén clasificados como ingresos de gestión, los cuales estén armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos.

2. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

CUENTA PÚBLICA 2020

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no obtuvo ingresos por los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, los cuales estén armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos.

3. Otros Ingresos y Beneficios.

Al 31 de diciembre de 2020, se tuvieron ingresos propios y por ayudas y transferencias, como a continuación se describe:

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Ingresos Propios por Venta de Bienes | \$ 295,582,691 | \$ 299,637,058 |
| Ingresos Propios por Financiamiento | 2,090,190 | 5,694,478 |
| Ingresos Propios Virtuales | 174,536,586 | 213,932,923 |
| Total | 472,209,467 | 519,264,459 |
| Ingresos por ayudas y trasferencias | 226,844,612 | 195,829,091 |
| Total Ingresos | \$ 699,054,079 | \$ 715,093,550 |

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, obtuvo Ingresos totales por un importe de \$699,054,079; correspondiente a Terrenos Regularizados, Ingresos por escrituración y Otros Productos.

El Instituto recibió apoyos por parte del Gobierno Federal para gastos de funcionamiento por un monto de \$226,844,612.

Gastos y Otras Pérdidas.

1. Gastos y Otras Pérdidas.

Para mayor detalle, se integran los saldos de los gastos que el Instituto Nacional del Suelo Sustentable realizó para las actividades de funcionamiento y otros gastos y pérdidas extraordinarias que durante el cuarto trimestre de 2020 se ejecutaron, como a continuación se clasifica:

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$ 633,131,726 | \$ 615,598,947 |
| Servicios Personales | \$ 329,446,912 | \$ 321,636,645 |
| Materiales y Suministros | 3,478,871 | 3,684,708 |
| Servicios Generales | 76,588,482 | 98,657,329 |
| Subsidios y Subvenciones | 223,617,461 | 191,620,265 |
| OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS | \$ 37,253,493 | \$ 61,955,234 |

CUENTA PÚBLICA 2020

| | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones | 2,740,596 | 2,819,116 |
| Disminución de Inventarios | 6,190,658 | 6,202,324 |
| Otros Gastos | \$ 28,322,239 | \$ 52,933,794 |
| TOTAL | \$ 670,385,219 | \$ 677,554,181 |

El rubro de Servicios Personales en el cuarto trimestre de 2020, representa el 52% del gasto total de funcionamiento del presupuesto, siendo los conceptos más relevantes el de Sueldos y Salarios, así como prestaciones sociales de ISSSTE, FOVISSTE y SAR y por lo que se refiere al apartado de Otros gastos y partidas extraordinarias, en el concepto de Otros gastos se tiene un importe de \$28,322,239, de los cuales se integran por: \$9,162,917 por bonificaciones otorgadas a avocados; \$4,190,763 regularización de terrenos por gastos de escrituración; y \$14,968,558 por ajustes a las reservas de indemnizaciones por juicios legales.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.

1. Aportaciones.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable durante el cuarto trimestre de 2020, no ha presentado aportaciones al Capital, manteniendo su saldo sin variaciones, como se detalla a continuación:

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|--------------|----------------|----------------|
| Aportaciones | \$ 233,065,936 | \$ 233,065,936 |

2. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2020, no se tuvieron aportaciones directas al rubro de Patrimonio por otras entidades; los movimientos que se han tenido durante el período son los siguientes:

El registro en el patrimonio generado de ejercicios anteriores se afectó un importe de \$37,680,229 del cual se integran \$37,539,369 que corresponde a la aplicación del ejercicio 2019 y por \$140,861 que se deriva por los ajustes del programa de PASPRAH de ejercicios anteriores.

En el rubro de patrimonio generado del ejercicio se afectó por un monto de \$37,539,369 que corresponde a la aplicación del ejercicio 2019; así como por el resultado del período por \$28,668,860.

En el rubro de Ajuste por cambios de valor se tuvo un movimiento por \$1,223,556 el cual corresponde al superávit de revaluación.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

1. Efectivo y Equivalentes.

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|------------------------|----------------------|----------------------|
| Efectivo | \$ 36,841 | \$ 29,280 |
| Bancos | 74,834,714 | 47,212,978 |
| Inversiones en valores | 628,852 | 3,893,617 |
| Total | \$ 75,500,407 | \$ 51,135,875 |

De los flujos netos de efectivo se reporta un incremento en los pasivos por pagar tanto en indemnizaciones por laudos, proveedores e impuestos por pagar, por lo cual el flujo de efectivo refleja una disponibilidad financiera insuficiente para hacer frente a las obligaciones contraídas por el Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

2. Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no realizó adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro / Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Se realizaron los movimientos de las cuentas de efectivo obteniendo las siguientes variaciones:

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|---|---------------|---------------|
| Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios. | \$ 28,668,860 | \$ 37,539,368 |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo | 6,138,981 | 5,061,645 |
| Depreciación | 2,740,596 | 2,819,116 |
| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
| Incremento en las provisiones | -14,051,506 | -3,357,003 |
| Ganancias/pérdida en venta de propiedad planta y equipo | 12,892 | 69,345 |
| Incremento en cuentas por cobrar | 854,709 | -3,047,017 |
| Incremento (Disminución) Neta en el ejercicio del efectivo y equivalentes de efectivo | \$ 24,364,532 | \$ 39,085,454 |

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

CUENTA PÚBLICA 2020

a) Conciliación Contable – Presupuestal de Ingresos:

| Concepto | | 2020 | | 2019 |
|---|-------------|--------------------|------------|--------------------|
| Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables | | | | |
| 1. Ingresos presupuestarios | | 700,265,969 | | 636,680,589 |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios | | 4,373,081 | | 78,412,961 |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | | 4,373,081 | | 78,412,960 |
| Ingresos por terrenos a crédito | 9,281,426 | | 13,008,227 | |
| Ingresos por escrituración a crédito | | | 1,023,455 | |
| Otros productos a crédito | | | 15,686 | |
| Ingresos por terrenos regularizados de contado | -10,132,775 | | 0 | |
| Ingresos por escrituración contado | | | 11,328,646 | |
| Otros productos contados | -8,837,872 | | 3,098,311 | |
| Intereses Moratorios | | | 5,167,991 | |
| Otros Ingresos (Recursos Fiscales 2019) | | | 23,145,844 | |
| Otros Ingresos | 147,753 | | 18,469,442 | |
| Subsidios | 4,539,949 | | 2,704,462 | |
| Intereses por financiamiento y ganados | 211,683 | | 450,896 | |
| Devoluciones sobre venta de terrenos | 9,162,917 | | 0 | |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | | 5,584,971 | | |
| Otros ingresos presupuestarios no contables | 5,584,971 | | | |
| 4. Ingresos contables | | 699,054,079 | | 715,093,549 |
| Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables | | | | |

b) Conciliación Contable – Presupuestal de Egresos:

| Concepto | | 2020 | | 2019 |
|--|------------|--------------------|--|--------------------|
| 1. Total de egresos presupuestarios | | 656,658,400 | | 598,768,344 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables | | -2,257,331 | | 4,571,704 |
| Otros egresos presupuestarios no contables | -5,228,882 | | | 4,571,704 |

CUENTA PÚBLICA 2020

| | | | | |
|--|-------------|--------------------|------------|--------------------|
| Devengado | 7,528,158 | | | |
| Otros egresos presupuestarios no contables (operaciones Ajenas) | -4,556,607 | | | |
| 3. Más gastos contables no presupuestarios | | 11,469,488 | 4,571,704 | 83,357,541 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | | 2,740,596 | | 2,819,116 |
| Disminución de inventarios | | 6,190,658 | | 6,202,324 |
| Otros gastos | | 28,322,238 | | 52,933,795 |
| Devoluciones sobre ventas | 9,162,917 | | 18,935,511 | |
| Gastos de escrituración | 4,190,763 | | 1,374,852 | |
| Provisión de juicios legales | 14,968,558 | | 32,623,432 | |
| Otros gastos contables no presupuestarios | | -25,784,004 | | 21,402,307 |
| Movimientos netos capítulo 1000 | -25,794,235 | | 1,916,450 | |
| Movimientos netos capítulo 2000 | -227,316 | | 90,289 | |
| Movimientos netos capítulo 3000 | 237,547 | | 19,395,568 | |
| 4. Total de gasto contable | | 670,385,219 | | 677,554,181 |

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE Y PRESUPUESTALES.

CONTABLES, JUICIOS, AGRARIOS, LABORALES Y CIVILES.

| Juicio | No. | 31-dic-20 | | 31-dic-19 | |
|----------------|------|-----------------|------|-----------------|-----|
| | | Monto Demandado | No. | Monto Demandado | No. |
| Administrativo | 18 | \$ 16,675,283 | 16 | \$ 696,526,056 | |
| Laborales | 168 | 93,259,126 | 115 | 242,987,366 | |
| Agrarios | 181 | 612,225,713 | 207 | 612,776,913 | |
| Civiles | 1447 | 21,116,838 | 2100 | 36,207,041 | |

CUENTA PÚBLICA 2020

| | | | | |
|--------------|--------------|-----------------------|--------------|-------------------------|
| Amparos | 383 | 0 | 569 | 0 |
| Total | 2,197 | \$ 743,276,960 | 3,007 | \$ 1,588,497,376 |

- Juicios Administrativos. - La Dirección Jurídica y de Seguridad patrimonial, del total de los juicios que se reportan, 3 juicios se encuentran en estado de nulidad, asuntos que corresponden a las representaciones estatales de Baja California, Puebla y sonora por un importe de \$16,675,283 de los cuales se encuentran en condena.
- Laborales. - Del total de juicios registrados, existen 40 juicios con condena ejecutaria con un valor en demandas por \$93,259,126 los cuales se encuentran en diferentes etapas procesales.
- Agrarios.- Juicios provenientes de decretos expropiatorios, por lo que tratándose de bienes nacionales y conforme a las leyes que regulan las autoridades agrarias, los montos condenados dentro de los litigios en esta materia deben ser valuados por el Instituto Nacional de Avalúos de Bienes Nacionales, existen 6 asuntos que se encuentran en estado procesal de ejecución de sentencia, los cuales se ubican radicados en los estados de Sonora, Michoacán, Nuevo León, Guanajuato, Morelos y Guerrero por un monto de \$612,225,713.
- Civiles. - En la materia que nos ocupa, del universo de juicios se desprende 4 asuntos que se encuentran en estado procesal de ejecución de sentencia por un importe de \$21,116,838.
- Amparo. - Se tiene registrado 383 juicios de en materia de amparo, manifestando que, en la materia en cuestión, no se cuenta con sentencias que impliquen que el Instituto este obligado al pago de algún monto.

Se manifiesta, que los juicios en trámite están sujetos a las resoluciones y su cuantía de los órganos judiciales competentes, hasta la total conclusión los juicios estarán reservados en cuanto a su contenido de conformidad a la ley en la materia y quedaran confirmados en los estados financieros del Instituto de conformidad a la Norma de Información Financiera C-9, derivado que son provisiones en cuantía de realizarse a fecha incierta que deben de reconocerse cuando una operación cumple con los elementos necesarios que lo definan como una obligación de pago, lo que representará una probable disminución de los recursos derivado de las operaciones ocurridas en el pasado.

Lotes por Regularizar.

Programa PASPRAH.

Al 31 de diciembre de 2020, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable tiene un monto por documentar de \$21,686,377 que corresponde a los ejercicios 2009, 2011, 2012, 2013, de acuerdo con lo siguiente:

Ejercicio 2009.

De los recursos administrados en el ejercicio 2009 del PASPRAH, queda pendientes de regularizar un importe por \$1,208,000, al 31 de diciembre, que aún no han sido regularizados por la Delegación Tamaulipas.

Ejercicio 2011.

CUENTA PÚBLICA 2020

Del ejercicio 2011, se tiene pendiente de regularizar la cantidad de \$1,650,803, de las siguientes Delegaciones:

| Representación | Importe | Acciones |
|------------------|---------------------|------------|
| Estado de México | \$ 794,803 | 99 |
| Quintana Roo | 648,000 | 81 |
| Tamaulipas | 208,000 | 26 |
| Total | \$ 1,650,803 | 206 |

Ejercicio 2012.

Por el ejercicio 2012, se tienen pendiente de regularizar la cantidad de \$4,545,296 de las Delegaciones siguientes:

| Representación | Importe | Acciones |
|------------------|---------------------|------------|
| Aguascalientes | \$ 2,952,000 | 369 |
| Estado de México | 1,593,296 | 199 |
| Total | \$ 4,545,296 | 568 |

Ejercicio 2013.

Por el ejercicio 2013, se tienen pendientes de regularizar la cantidad de \$14,282,278 de las Delegaciones siguientes:

| Representación | Importe | Acciones |
|------------------|----------------------|--------------|
| Aguascalientes | \$ 4,900,000 | 632 |
| Chiapas | 205,095 | 21 |
| Hidalgo | 20,112 | 2 |
| Estado de México | 8,157,247 | 815 |
| Morelos | 102,193 | 10 |
| Querétaro | 20,000 | 2 |
| Sonora | 248,306 | 26 |
| Veracruz | 95,266 | 10 |
| Zacatecas | 534,059 | 51 |
| Total | \$ 14,282,278 | 1,569 |

De lo anterior, se tienen pendientes de elaborar los contratos de regularización de avecindados que en la misma proporción de acciones equivalen a igual número de escrituras pendientes de entregar.

Programa CONAVI.

CUENTA PÚBLICA 2020

El INSUS tiene un monto por regularizar de 215 acciones por un importe de \$1,938,989 de acuerdo con lo siguiente:

| Representación | Importe | Acciones |
|----------------|---------------------|------------|
| Oaxaca | \$ 12,989 | 1 |
| Querétaro | 66,000 | 7 |
| Quintana Roo | 1,860,000 | 207 |
| Total | \$ 1,938,989 | 215 |

PRESUPUESTARIAS.

Cuentas de Ingresos

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

El presupuesto anual original de ingresos autorizado al Instituto para el ejercicio fiscal 2020, es de \$1,033,875,250 pesos de los cuales \$152,139,526 (14.72%), se obtendrían por la actividad propia del organismo; es decir, por la regularización de la tenencia de la tierra, \$351,790,921(34.03%) por los ingresos por servicios a través de los subsidios otorgados. \$371,290 (0.04%) por el concepto de otros de ingresos; \$366,988,007 (35.50%) por los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación (subsidios) y \$162,585,506 (15.73%) como apoyo fiscal a los Servicios Personales.

Venta de Bienes

El presupuesto programado original de este concepto es de \$152,139,526 asimismo, la captación de ingresos al cierre del ejercicio es de \$76,000,118, cantidad que en términos porcentuales significó el 50.0% con relación al presupuesto autorizado, esta situación obedeció principalmente a la baja participación de la población para la regularización de sus lotes, afectándose con ello las operaciones de contratación y por ende la captación de ingresos.

Venta de Servicios

El presupuesto programado original de este concepto es de \$351,790,921 asimismo, la captación de ingresos al cierre del ejercicio es de \$222,798,661, cantidad que en términos porcentuales significó el 63.3% con relación al presupuesto autorizado, dichos ingresos se realizaron por la entrega del subsidio a la población en diversos estados de la República Mexicana.

Otros Ingresos

En este rubro, la captación al cuarto trimestre es de \$3,280,248; de los cuales la fuente principal es por \$2,160,708 por convenio en la Ciudad de México, productos financieros por \$201,979 y otros de menor cuantía por \$917,561.

Apoyos Fiscales

En este concepto, al cierre del ejercicio se obtuvieron \$162,429,331, mismos que se ha utilizado para cubrir la nómina y cuotas obrero-patronales, del personal de la Entidad, así como para el pago de personal de honorarios.

Subsidios

En lo que respecta a los programas presupuestarios PRAH y PMU, se informa que las se han obtenido \$223,617,461 por subsidios otorgados a la población objetivo y \$12,140,150 para los gastos de operación de dichos programas.

Cuentas de Egresos

Estado del Ejercicio del Presupuesto

El presupuesto original de egresos para el ejercicio 2020, asciende a \$916,818,004, y un modificado anual de \$785,431,433 al cierre del ejercicio el presupuesto ejercido asciende de \$644,573,636, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Capítulo 1000 Servicios Personales

El presupuesto de Egresos para este capítulo de gasto es de \$327,332,415, mismos que se conforman por \$162,585,506 de apoyos fiscales y \$164,746,909 que deberán captarse por las actividades propias del Instituto, al cuarto trimestre se tiene un programado modificado de \$327,176,909 de los cuales se ejercieron \$162,429,331 con recursos fiscales y \$192,807,408 con recursos propios, cantidad que en términos porcentuales significó un ejercido del 8.6% de más, es importante mencionar que debido a la situación financiera por la que la Entidad a atravesado en los últimos años, durante el presente ejercicio, se llevaron a cabo pagos correspondientes a los ejercicios 2015 y 2019 tales como; segunda parte de aguinaldo, cuotas obrero-patronal y diversas prestaciones que se desprenden de la nómina.

Gasto de operación

Capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”.

El presupuesto anual original del capítulo 2000 “Materiales y suministros” es de \$11,231,989 y un modificado de \$12,118,814, al cuarto trimestre se erogaron \$3,307,193, mostrando un avance de 27.3%, así mismo el capítulo 3000 “Servicios Generales” en su gasto de operación cuenta con un presupuesto original de \$135,591,913 y modificado \$151,502,476, y se ejercieron \$59,426,977, cifra que muestra un avance de 39.2%, esto debido a la baja captación lograda durante este periodo lo cual ha llevado a establecer medidas de austeridad, llevando a cabo solo el pago de los servicios básicos.

Capítulo 4000 “Subsidios”

El presupuesto anual original por concepto de Subsidios es de \$366,988,007, el cual sufrió una reducción de \$143,370,546, ascendiendo a un presupuesto anual modificado de \$223,617,461, y un erogado de \$223,617,461 por los subsidios otorgados a la población objetivo.

Otros de corriente

Capítulo 3000 “Servicios Generales”

El presupuesto anual de este concepto es de \$75,673,680, al cierre del ejercicio se tiene un programado de \$71,017,242 de los cuales se ejerció el monto de \$12,098,478, cifra que representó el 17.0% del programado modificado anual, dicho ejercicio obedece a pagos por concepto de laudos \$11,021,099, Indemnizaciones por expropiación de predios por \$124,437 en la Ciudad de México, la cual representan en gran medida un ingreso para el INSUS, y \$886,624 por concepto de penas, multas, accesorios y actualizaciones debido al atraso en pagos como aportaciones ISSSTE e impuestos, entre otros y funerales y pagas de defunción por \$66,318. Es importante mencionar que aún se cuenta con laudos pendientes de pago.

Operaciones Ajenas

Se tiene un importe de (4,556,606) miles de pesos, este concepto refleja de manera neta los ingresos y gastos por concepto de retenciones realizadas de la nómina recuperables y a favor de terceros.

Gasto de Inversión

Capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles”

En ejercicio 2020 no se cuenta con capítulo 5000 “Bienes Muebles Inmuebles”.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

El objetivo del presente documento es la revelación de los aspectos económicos-financieros más relevantes del Instituto Nacional del Suelo Sustentable y que influyeron en la toma de decisiones al 31 de diciembre 2020.

2. Panorama Económico y Financiero.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, se encuentra en déficit, debido a la carencia de recursos que permitan la regularización de terrenos y el atraso en la integración de expedientes para la publicación de decretos expropiatorios.

3. Autorización e Historia.

a) Fecha de creación.

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) ahora Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), fue creada por Decreto Presidencial el 8 de noviembre de 1974, como un Organismo Público Descentralizado de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios. El 26 de febrero de 1999, se amplían sus atribuciones, se redefinen sus objetivos y se ubica en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social.

El 16 de diciembre de 2016, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reestructura la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para Transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, como lo establece en el artículo único de este Decreto.

Se estará apegado a las modificaciones que marca el artículo primero, que a la letra dice:

"Artículo Primero. Se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable como organismo descentralizado de la - Administración Pública Federal, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como con autonomía técnica y de gestión".

En el periodo que indica el quinto transitorio.

"QUINTO. La Junta de Gobierno del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, deberá expedir su Estatuto Orgánico y demás disposiciones administrativas de organización y funcionamiento interno, en un plazo no mayor a 90 días hábiles a partir de la entrada en vigor de este último.

b) Principales cambios en su estructura.

Con fecha 2 de febrero de 2013, se emite el acuerdo en el cual la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra ahora Instituto Nacional del Suelo Sustentable pasa al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con sus mismas atribuciones y objetivos.

El 12 de junio de 2000, se publica en el Diario Oficial de la Federación su Estatuto Orgánico, dando cumplimiento al acuerdo establecido por su Consejo de Administración. El 28 de febrero de 2002, se publican en el mismo periódico oficial las reformas y adiciones al citado Estatuto.

El 23 de febrero de 2017, se realizó el cambio de denominación de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a Instituto Nacional del Suelo Sustentable ante las oficinas del Servicio de Administración Tributario con las mismas obligaciones fiscales.

El 26 de junio de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

Derivado a la nueva estructura del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, con fecha 31 de enero de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico y con fecha 10 de febrero el Manual General de Organización.

4. Organización y Objeto Social.

Objeto Social.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable tiene por objeto planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones obras e inversiones relativos a la gestión y regularización del suelo, con criterios de desarrollo territorial, planificados y sustentables, de acuerdo con los ejes rectores sustantivos que se desprenden de los programas, documentos e instrumentos normativos que contienen y regulan las políticas del Sector.

Principal actividad.

La principal actividad del INSUS es la de desarrollar programas y ejecutar acciones para la promoción de distintas figuras jurídicas e instrumentos que permitan adquirir, enajenar y habilitar suelo en apoyo a la producción social, la autoproducción, la autoconstrucción, el mejoramiento de vivienda, el desarrollo de infraestructura, la regularización y otras demandas de suelo; promover la incorporación de suelo social para acciones y proyectos de desarrollo, conforme a la normatividad aplicable, mediante la interlocución y asociación con los ejidatarios y comuneros, así como la creación de instrumentos que permitan una distribución equitativa de cargas y beneficios generados por la habilitación de suelo; gestionar ante las instituciones y entidades correspondientes, esquemas diversos para la adquisición de suelo habilitado para el desarrollo y lotes con servicios y las demás acciones que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto, contando con las facultades que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.

Ejercicio Fiscal.

El ejercicio fiscal del Instituto Nacional del Suelo Sustentable inicia el día primero de enero y termina el 31 de diciembre de 2020, y los estados financieros y sus notas se encontrarán elaborados en ese periodo.

Régimen Jurídico.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, es un Organismo Público Descentralizado de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada en la Secretaría de Desarrollo Social hasta el 31 de diciembre de 2012. Y que con fecha 2 de febrero de 2013, se emite el acuerdo en el cual la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pasa al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con sus mismas atribuciones y objetivos.

Régimen Fiscal.

El INSUS no es un contribuyente sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), en virtud de ser considerada persona moral con fines no lucrativos. Asimismo, los actos que realiza para el cumplimiento de sus objetivos se encuentran exentos del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Por lo anterior el INSUS debe cumplir exclusivamente con las obligaciones que le son aplicables en materia de las siguientes contribuciones:

- Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros por concepto de honorarios, en apego a lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- El INSUS está obligada a efectuar la retención del IVA y enterarlo ante a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en tiempo y forma.

Estructura Organizacional Básica.

La Estructura Orgánica y Ocupacional del INSUS está integrada por las plazas siguientes: 126 plazas de Mando de Estructura, 18 Honorarios, 115 Operativos de Confianza y 900 Operativos de Base, lo que hace un total de 1,159 plazas.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros y sus notas del Instituto Nacional del Suelo Sustentable están de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y en las Normas establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La preparación de sus estados financieros y sus notas se encuentran redactadas en el orden cronológico que fue establecido por el CONAC, así mismo su catálogo de cuentas se encuentra alineado a nivel de cuentas de mayor.

Actualmente, con motivo de las evaluaciones realizadas por la SHCP, en el cumplimiento de la armonización contable, este Instituto, está explorando posibilidades para mejorar las herramientas tecnológicas utilizadas para el registro y control contable que posibilite tener información confiable, oportuna y fidedigna.

6. Políticas de Contabilidad Significativas.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

El Instituto reconoce los efectos de la inflación en la información financiera de conformidad con lo establecido en los lineamientos de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal para el Reconocimiento de los Efectos de la inflación (NIFGG SP 04), emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De acuerdo con dicha disposición, el activo fijo y su depreciación acumulada quedan expresados en pesos de poder adquisitivo del cierre del ejercicio y la depreciación del ejercicio queda registrada a pesos de poder adquisitivo promedio del ejercicio. La re-expresión de las cifras se realiza mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

En cumplimiento a la citada NIFGG SP 04, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual 8%), el Instituto emitió sus estados financieros al 30 de diciembre de 2020 y 2019 en un entorno no inflacionario, llevando a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria, en consecuencia la última re-expresión fue reconocida en los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2007; ya que el porcentaje de inflación de los períodos 2020, 2019 y 2018, fue de 3.15%, 2.83 % y 4.83 %, respectivamente y el porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores fue de 10.81%.

Ciclo de operaciones.

Durante el ejercicio fiscal 2019 el Instituto Nacional del Suelo Sustentable le fueron asignados dos nuevos programas presupuestarios a través del presupuesto de egresos de la federación para dicho ejercicio fiscal sujetos a reglas de operación; el primero es el Programa para Regularizar Asentamientos Humanos (PRAH), con clave S213, cuyo objetivo es coadyuvar con la regularización de la propiedad urbana para la población que tiene posesión en zonas específicas con un alto índice de marginación, para brindarle certeza jurídica sobre el suelo que ocupa; y el segundo es el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU, con clave S273, cuyo objetivo es el de mejorar las condiciones de habitabilidad urbana en los barrios así como coadyuvar en la certeza jurídica mediante acciones de regularización de la tenencia de la tierra en combinación con la Vertiente de mejoramiento integral de barrio en beneficio de la población.

Terrenos por regularizar.

Los terrenos por regularizar se presentan fuera del activo circulante porque no se puede precisar la fecha en que podrán ser regularizados. En consecuencia, las correspondientes indemnizaciones pendientes de pago por expropiación se presentan fuera del pasivo a corto plazo.

El rubro de terrenos para regularización reflejado en el balance general y el correspondiente costo de terrenos regularizados mostrado en el estado de resultados, se registra al costo histórico correspondiente.

Intereses por financiamiento.

El valor nominal de los pagarés con los que se documentan las operaciones de regularización de terrenos realizadas por el INSUS incluye intereses por financiamiento, los cuales son registrados en el estado de ingresos y egresos desde el momento en que se documentan o son cobrados y no conforme se devengan. Sin embargo, con base en el promedio del período de financiamiento, se estima que la diferencia que se tendría entre el procedimiento seguido por el INSUS y el registro de los intereses en base a lo devengado no es de consideración. Por su parte, los intereses moratorios se registran en el estado de resultados, cuando son cobrados.

Obligaciones Laborales.

El INSUS, no registra obligaciones laborales de retiro, de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal Federal, número NIFGG SP 05, relativa al Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que en el Antecedente señala:

“En cuanto a las entidades que se rigen por el Apartado “B”, son provisionadas a través de la pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)”.

Sistema de Contabilidad.

En el ámbito de las atribuciones y funciones que tiene la Subdirección de Finanzas, con el propósito de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas emitidas por la Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se han realizado diversas acciones operativas para actualizar y/o modernizar el sistema de contabilidad gubernamental con el que cuenta este Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

Es importante destacar que, independientemente de que no se cuente con un Sistema de Contabilidad Integral y Banco de última generación, a la vanguardia tecnológica, por cuestiones de índole presupuestal y/o administrativas, la Subdirección de Finanzas, dada las medidas instrumentadas operativamente, a la fecha ha generado estados financieros debidamente armonizados y cumpliendo con el Plan de Cuentas establecido por el CONAC, dando cumplimiento con lo estipulado en los artículos 16, 17, 18, 19 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Manual de Contabilidad Gubernamental.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no realiza operaciones y/o actividades con moneda extranjera por lo tanto tampoco cuenta con protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo.

En lo que respecta al activo no circulante, el Instituto utiliza la siguiente política:

- a) Inversión.

El activo fijo se registra a su valor histórico de adquisición, el incremento o disminución puede ser por compra, donación o enajenación.

- b) Depreciación.

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta en función a la vida útil de los bienes, de acuerdo con las tasas anuales que se muestran a continuación:

| Concepto | Tasas |
|--------------------------------|-------|
| Edificios | 5% |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10% |
| Equipo de transporte | 25% |
| Equipo de cómputo | 30% |
| Otros equipos | 10% |

El importe histórico obtenido se actualiza mediante la aplicación de factores derivados del INPC, desde la fecha de adquisición de los activos, hasta el promedio del año que se reporta.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos que reportar.

10. Reporte de la Recaudación.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no cuenta con reportes de recaudación.

11. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable tiene deudas con los núcleos ejidales en lo referente a la expropiación de terrenos, los cuales se van liquidando hasta que los ejidatarios dan su anuencia para que sus terrenos sean regularizados a través de convenios, de igual forma se tienen registro de recursos recibidos por la SEDATU en el ejercicio 2014 por un importe de \$74.410,535, mismos que se encuentran en proceso de regularizar con nuestra coordinadora de sector.

12. Calificaciones Otorgadas.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no cuenta con transacciones realizadas que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora.

Informe del Programa de Control Interno Institucional 2020.

Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:

- a) De Porcentaje cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno;

Derivado de la evaluación que se realizó a los enlaces de las unidades administrativas responsables de los 9 procesos prioritarios seleccionados por el Instituto Nacional del Suelo Sustentable para 2021, mismos que a continuación se describen: 1) SUBSIDIOS OTORGADOS, 2) GESTIÓN DE AVALÚOS, 3) VALIDACIÓN DE CARTOGRAFÍAS, 4) ANÁLISIS ESPACIALES, 5) PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE GESTIÓN DE SUELO, 6) ADQUISICIÓN DE SUELO URBANO AJENA AL INSUS 7) INTEGRACIÓN DE PROYECTOS DE GESTIÓN DE SUELO 8) INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y 9) ESTADOS FINANCIEROS; se obtuvieron por norma general de control interno los siguientes resultados: Primera Norma.- Ambiente de Control.- El porcentaje resultante del 59.4%, refleja el entorno de desempeñarse en un marco de integridad, disciplina y respeto, Segunda Norma.- Administración de Riesgos.- El resultado del 30.1%, refleja que deberá dar continuidad a la metodología para la elaboración de la matriz de riesgos, mapa y programa a nivel operativo y estratégico, así como continuar con la asesoría y acompañamiento con las unidades administrativas que permita la administración de riesgos de los diversos programas de los procesos; Tercera Norma.- Actividades de Control.- El 40.2% este porcentaje representa las acciones que define y desarrolla la administración mediante políticas, procedimientos y tecnologías de la información con el objetivo de alcanzar las metas y objetivos institucionales, Cuarta Norma.- Informar y Comunicar.- Con el 46.9% obtenido es necesario consolidar esta norma dado que la información y la comunicación son parte primordial en el proceso de desarrollo, consolidación y madurez del sistema de control interno en el INSUS; de igual forma es el reflejo de una conducta ética, de transparencia y rendición de cuentas. Quinta Norma. - Supervisión y Mejora Continua. - El resultado del 37.7% amerita fortalecer las acciones del cuerpo directivo y de sus enlaces designados a la labor y difusión de la relevancia del control interno institucional. El cumplimiento general que obtuvo la entidad es de un 42.8%.

Como referente para el presente Informe se considera importante el siguiente cuadro comparativo de los resultados obtenidos en las Evaluaciones del 2019 y 2020

| Norma General | Norma | Resultado Evaluación 2019 % | Resultado Evaluación 2020 % | Porcentaje de avance % |
|-------------------|---------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| Primera | Ambiente de Control | 27.1 | 59.4 | 32.3 |
| Segunda | Administración de Riesgos | 10 | 30.1 | 20.1 |
| Tercera | Actividades de Control | 28.3 | 40.2 | 11.9 |
| Cuarta | Informar y Comunicar | 23.5 | 46.9 | 23.4 |
| Quinta | Supervisión y Mejora | 14.4 | 37.7 | 23.3 |
| RESULTADO GENERAL | | 20.7 | 42.8 | 22.1 |

Como se logra apreciar con los Resultados obtenidos de la Evaluación de Control Interno 2020 para el cumplimiento general de los elementos de control y normas generales, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable logró avanzar en 22.1 puntos porcentuales que comparado con el ejercicio 2019 representan en términos reales un avance del 206.76%.

- b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno
- c) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional;

La evaluación realizada a los responsables de los 9 procesos del PTCI 2020, nos arrojó un porcentaje de cumplimiento en materia de control interno del 42.8%, lo que permitió identificar las áreas de oportunidad para definir nuevas acciones de mejora y dar continuidad a las que no se cumplieron al 100% en el ejercicio 2020, así como dar atención a los 33 elementos de los 9 procesos que integran el PTCI 2021; entre las que se encuentran la elaboración del Programa de Administración de Riesgos y del Programa de Control Interno a un nivel operativo y estratégico por cada una de las unidades administrativas del instituto, así como la elaboración de los manuales de procedimientos de los procesos sustantivos.

Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior;

Los resultados obtenidos en la evaluación del ejercicio 2020 y con el fin de contar un parámetro objetivo para evaluar el avance que representa el resultado de la evaluación 2020, se incorporó en el inciso a) del presente informe el cuadro comparativo de los resultados en comento, correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020, cuyos datos porcentuales nos permiten apreciar un avance general de cumplimiento entre ambos ejercicios del 21.1% y en términos reales nos representa el 206.76% sobre el ejercicio del 2019.

Es por ello por lo que el logro de las acciones de mejora comprometidas y cumplidas al 100% durante el año del 2020 dieron como resultados relevantes la elaboración y conclusión de los documentos rectores para el INSUS como a continuación se describe:

1.- "POLÍTICA NACIONAL DEL SUELO". - Documento inédito con el que se logró que por primera vez se estableciera un diagnóstico de la situación actual que vive el país en materia de suelo y desarrollo urbano, Dicho documento, ha dado una guía para que el INSUS transite en un marco de orden y conocimiento que le permitirá contar con ejes rectores para la elaboración y reingeniería de procesos, normas y ordenamientos

jurídicos que agilicen las acciones para el cumplimiento de metas y objetivos.

2.- “Reglas para la Contratación y Escrituración de Lotes Susceptibles de Regularizar. -

3.-El “Programa Institucional” del Instituto Nacional del Suelo Sustentable. -

4.-Las “Reglas para la donación de bienes inmuebles destinados para equipamiento, infraestructura, servicios urbanos para el bienestar de la comunidad”. -

5.-El “Manual de Procedimientos para la planeación y evaluación de proyectos de gestión del suelo. -

Las acciones descritas anteriormente, derivaron en documentos sustantivos rectores del quehacer público del Instituto, por lo que generaron la reprogramación del Programa de Trabajo del Comité de Mejora Regulatoria Interna para la elaboración y actualización de manuales de procesos y normatividad sustantiva.

6.- La liberación de los proyectos de: Sistema de Control de Juicios, Sistema para control de Radicación de Recursos, Implementación de la plataforma de Videoconferencias.

La principal problemática presentada se generó a mediados del mes de marzo, fecha en que se instruye por parte de las autoridades sanitarias federales el aislamiento en casa, con el inevitable impacto en el cumplimiento de las acciones de mejora.

Reporte Anual de Comportamiento de Riesgos del ejercicio 2020

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 31 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno se presenta el “Reporte Anual de Comportamiento de Riesgos 2020”

INTRODUCCIÓN

La parte medular de este reporte es realizar un análisis integral comparativo del comportamiento de los riesgos de los ejercicios 2019 y 2020 incluidos en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del Instituto Nacional del Suelo Sustentable correspondientes a los ejercicios del 2019 y 2020.

De igual forma, se considera pertinente mencionar en el presente Reporte, los nuevos riesgos identificados en los procesos prioritarios sustantivos que integrarán el PTAR 2021, dado que estos son resultado de la aplicación de la Metodología de Riesgos ejecutada por las unidades administrativas durante el último trimestre del 2020 y cuyo principal referente fue el valorar el comportamiento durante el ejercicio 2020. de los 4 riesgos que integraron el PTAR.

CONTENIDO

CUENTA PÚBLICA 2020

1.- Riesgos con cambios en la valoración final de probabilidad de ocurrencia y el grado de impacto, los modificados en su conceptualización y los nuevos riesgos. -

Comparativo de las Acciones de control y Avance al cierre de los ejercicios 2019 y 2020

| Año | Total de acciones de control | Acciones de Control Concluidas | Acciones de Control en Proceso | Porcentaje de avance al cierre de cada ejercicio % |
|------|------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|
| 2019 | 23 | 8 | 15 | 34.8 |
| 2020 | 17 | 7 | 10 | 41.2 |

Los riesgos del cierre del PTAR 2019, 2020 y el inicio 2021 con valoración final y probabilidad de ocurrencia:

| No. | Riesgo | Grado de impacto | | | Probabilidad de ocurrencia | | |
|-----|---|------------------|------|------|----------------------------|------|------|
| | | 2019 | 2020 | 2021 | 2019 | 2020 | 2021 |
| 1 | Suelo nuevo adquirido de manera insuficiente para el cumplimiento de los objetivos del instituto | 10 | 10 | 7 | 7 | 8 | 3 |
| 2 | Suelo regularizado sin apego a la normatividad vigente | 10 | 7 | 6 | 9 | 8 | 6 |
| 3 | Información sustantiva del instituto expuesta al uso inadecuado por personal autorizado y no autorizado | 10 | 7 | 5 | 8 | 8 | 5 |
| 4 | Programas Institucionales con recursos federales operados sin cumplir metas físicas y financieras | 9 | 7 | 5 | 8 | 7 | 5 |

Se adicionan 4 riesgos para el ejercicio 2021.

| No. | RIESGO |
|-----|--|
| 1 | Que el suelo en el que el INSUS tenga la posibilidad de regularizar, no sea apto para acciones de regularización. |
| 2 | No concretar las acciones interinstitucionales para la adquisición de suelo federal por cambios en las administraciones de dependencias y entidades con las que se realizan acciones conjuntas |
| 3 | Recursos financieros autogenerados que resulten insuficientes para financiar la adquisición de suelo. |
| 4 | Recursos Financieros autogenerados insuficientes para estudios y proyectos |

Para el ejercicio 2021 son 8 riesgos que administrará la entidad a través de la ejecución de 19 acciones de control

II. Comparativo del total de riesgos por cuadrante;

Comparativo del Total de Riesgos por Cuadrante

CUENTA PÚBLICA 2020

| No. | Riesgo | Cuadrante | | |
|-----|---|-----------|------|------|
| | | 2019 | 2020 | 2021 |
| 1 | Suelo nuevo adquirido de manera insuficiente para el cumplimiento de los objetivos del instituto | I | I | IV |
| 2 | Suelo regularizado sin apego a la normatividad vigente | I | I | I |
| 3 | Información sustantiva del instituto expuesta al uso inadecuado por personal autorizado y no autorizado | I | I | III |
| 4 | Programas Institucionales con recursos federales operados sin cumplir metas físicas y financieras | I | I | III |

III. Variación del total de riesgos y por cuadrante

Comparativo del Total de Riesgos por Cuadrante

| No. | Riesgo | Cuadrante | | |
|-----|---|-----------|------|------|
| | | 2019 | 2020 | 2021 |
| 1 | Suelo nuevo adquirido de manera insuficiente para el cumplimiento de los objetivos del instituto | I | I | IV |
| 2 | Suelo regularizado sin apego a la normatividad vigente | I | I | I |
| 3 | Información sustantiva del instituto expuesta al uso inadecuado por personal autorizado y no autorizado | I | I | III |
| 4 | Programas Institucionales con recursos federales operados sin cumplir metas físicas y financieras | I | I | III |

Los nuevos riesgos identificados que se adicionaron al Programa de Administración de Riesgos 2021, se ubican en los siguientes cuadrantes:

| No. | RIESGO | Cuadrante 2021 |
|-----|--|----------------|
| 1 | Que el suelo en el que el INSUS tenga la posibilidad de regularizar, no sea apto para acciones de regularización. | IV |
| 2 | No concretar las acciones interinstitucionales para la adquisición de suelo federal por cambios en las administraciones de dependencias y entidades con las que se realizan acciones conjuntas | I |
| 3 | Recursos financieros autogenerados que resulten insuficientes para financiar la adquisición de suelo. | I |
| 4 | Recursos Financieros autogenerados insuficientes para estudios y proyectos | II |

Se considera importante para tener mayor claridad de la variación de los riesgos detallar el siguiente cuadro comparativo 2019, 2020 y 2021 de los resultados del Mapa de Calor.

MAPA DE CALOR DE LOS EJERCICIOS 2019, 2020 y 2021

| No | Riesgo | Grado de impacto | Probabilidad de ocurrencia |
|----|--------|------------------|----------------------------|
|----|--------|------------------|----------------------------|

CUENTA PÚBLICA 2020

| | | 2019 | 2020 | 2021 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|---|--------------|--------------|----------|--------------|--------------|----------|
| 1 | Suelo nuevo adquirido de manera insuficiente para el cumplimiento de los objetivos del instituto | Catastrófico | Catastrófico | Grave | Muy probable | Muy probable | Inusual |
| 2 | Suelo regularizado sin apego a la normatividad vigente | Catastrófico | Grave | Moderado | Recurrente | Muy probable | Probable |
| 3 | Información sustantiva del instituto expuesta al uso inadecuado por personal autorizado y no autorizado | Catastrófico | Grave | Moderado | Muy probable | Muy probable | Probable |
| 4 | Programas Institucionales con recursos federales operados sin cumplir metas físicas y financieras | Catastrófico | Grave | Moderado | Muy probable | Muy probable | Probable |

Los nuevos riesgos identificados que se adicionaron al Programa de Administración de Riesgos 2021, se ubican en el Mapa de Calor con los siguientes resultados:

| No. | PTAR-2021 NUEVOS RIESGOS | Grado de impacto | Probabilidad de Ocurrencia |
|-----|--|------------------|----------------------------|
| 1 | Que el suelo en el que el INSUS tenga la posibilidad de regularizar, no sea apto para acciones de regularización. | Grave | Inusual |
| 2 | No concretar las acciones interinstitucionales para la adquisición de suelo federal por cambios en las administraciones de dependencias y entidades con las que se realizan acciones conjuntas | Moderado | Muy probable |
| 3 | Recursos financieros autogenerados que resulten insuficientes para financiar la adquisición de suelo. | Moderado | Recurrente |
| 4 | Recursos Financieros autogenerados insuficientes para estudios y proyectos | Moderado | Muy probable |

IV. Conclusiones sobre los resultados alcanzados en relación con los esperados, tanto cuantitativos % de avance como cualitativos de la Administración de Riesgos

Los resultados obtenidos en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020 con un avance general del 41.2 % del cumplimiento de las acciones de control la entidad lo considera bajo, sin embargo al observar las cifras y datos en los estudios comparativos, se logra apreciar que el instituto avanzó cuantitativamente en un 6.4 % relacionado con el porcentaje de cumplimiento del ejercicio 2019 que fue de 34.8 % , reflejando que el organismo está avanzando de manera paulatina en la administración de sus riesgos , logrando que al 31 de diciembre del 2020

, el Riesgo 4 “Programas Institucionales con recursos federales operados sin cumplir metas físicas y financieras” diera cumplimiento al 100% sus 4 acciones de control. Los tres riesgos restantes avanzaron arrojando un porcentaje de cumplimiento que oscila entre el 67% y 71%.

Con los resultados obtenidos durante el 2020, la entidad decide dar continuidad a estos 4 riesgos y los integra en el PTAR Institucional 2021, avanzando en su ubicación en el Mapa de Riesgos del 2021, pasando del cuadrante I al III los riesgos “3.-Información sustantiva del instituto expuesta al uso inadecuado por personal autorizado y no autorizado” y “4.-Programas Institucionales con recursos federales operados sin cumplir metas físicas y financieras”; el riesgo “1.- Suelo nuevo adquirido de manera insuficiente para el cumplimiento de los objetivos del instituto” pasa del cuadrante I al IV . Se destaca que el riesgo 2 “Suelo regularizado sin apego a la normatividad vigente” continúa ubicado en el cuadrante I , por lo que es importante mencionar que las acciones de control para administrar este riesgo se sustenta primordialmente en las “Reglas de escrituración y contratación de lotes susceptibles de regularización” mismas que al cierre del ejercicio 2020 se encuentran en su etapa final para la publicación en el Diario Oficial de la Federación , dado que se solicitó el apoyo económico a la SEDATU y se está en espera de la respuesta de esta gestión.

En los avances cualitativos de la Administración de Riesgos 2020, se aprecia en el Mapa de Calor que los 4 riesgos en el ejercicio 2019 se encontraban ubicados en el nivel de “Catastróficos”. En el año 2020 se logra avanzar ubicándolos con un nivel de impacto “Grave” y para el ejercicio 2021 se inicia con 3 de ellos a un nivel de “Moderado” y el riesgo 1 con estatus de “Grave”, situación que se logra apreciar en el cuadro comparativo presentado en el apartado III del presente Reporte, relacionado con los resultados en el Mapa de Calor 2019,2020 y 2021.

La información, cifras y datos presentados en el presente Reporte, permiten contar con un criterio objetivo del avance paulatino que la entidad ha tenido en transitar con su quehacer cotidiano atendiendo las acciones que permitan mitigar los riesgos, así como identificar, evitar y, en su caso, corregir con oportunidad los riesgos o condiciones que limiten, impidan o hagan ineficiente el logro de metas y objetivos institucionales.

Por último, se comenta que a pesar de la circunstancia adversa de la Contingencia Sanitaria del COVID 19 que incrementó la incertidumbre y modificó los factores internos y externos que influyeron en los procesos que generan una mayor vulnerabilidad a los riesgos, el cuerpo directivo y los enlaces de la actual administración han sido incluyentes en las acciones de control del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, dándose a la tarea de fortalecer los canales de comunicación digitales que permitieron responder a la operación del servicio público que presta el INSUS y no detenerse para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales

La administración del Instituto ratifica el compromiso institucional por parte de los servidores públicos, para continuar con acciones que fortalezcan el proceso de administración de riesgos que reduzca la materialización de los riesgos durante el ejercicio 2021.

IV.6 Informe del Programa de Administración de Riesgos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) vertiente regularización y certeza jurídica al 30 de septiembre del 2020



El Programa de Administración de Riesgos del Programa de Mejoramiento Urbano es administrado por la SEDATU, atendiendo el Instituto Nacional del Suelo Sustentable lo competente a la vertiente de la “Regularización y Certeza Jurídica” denominándose el riesgo “ Acciones de regularización de la tenencia de la tierra atendida de manera deficiente” , con la determinación de 5 factores de riesgo y 9 acciones de control que permitan mitigar los riesgos para lograr el cumplimiento de metas y objetivos .

Con fecha 6 de enero del 2021 se cumplió enviando a SEDATU la información y documentación soporte correspondiente al Cuarto Reporte Trimestral del presente ejercicio, destacando que se dio cumplimiento en 8 acciones de control al 100% restando 1 con un avance al 56 %-

Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI)

El 28 de julio se celebra la Primera Sesión Extraordinaria del COMERI en la que se aprueba la “POLÍTICA NACIONAL DEL SUELO”, documento inédito que permitió que por primera vez se estableciera un diagnóstico de la situación actual que vive el país en materia de suelo y desarrollo urbano .Dicho documento ha dado una guía para que el INSUS transite en un marco de orden y conocimiento que le permitirá contar con ejes rectores para la elaboración y reingeniería de procesos, normas y ordenamientos jurídicos que agilicen las acciones para el cumplimiento de metas y objetivos .

Con fecha 9 de septiembre del 2020 se celebró la Segunda Sesión Ordinaria en la que se destaca la reprogramación del “Programa de Trabajo 2020 de la actualización, modificación y elaboración de la normatividad y procesos sustantivos del INSUS”. De igual forma la Dirección de Asuntos Jurídicos presenta el proyecto normativo denominado “Reglas para La donación de bienes inmuebles destinados para equipamiento, infraestructura, servicios urbanos y para el bienestar de la comunidad”, dando inicio al proceso establecido en las “Políticas de Operación por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable”.

Con fecha 29 de octubre del 2020 se celebró la Tercera Sesión Ordinaria en la que se destaca la dictaminación favorable por unanimidad de las “Reglas para la donación de bienes inmuebles destinados para equipamiento, infraestructura, servicios urbanos y para el bienestar de la comunidad”.

La cuarta sesión ordinaria se llevó a cabo el 14 de diciembre del 2020, procediéndose en el pleno a la aprobación favorable por unanimidad del “Manual de procedimientos de planeación y evaluación de proyectos”.

Informe sobre la operación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

En cumplimiento al Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno emitido por la Secretaría de la Función Pública, con su última modificación el 26 de noviembre de 2016; se llevó a cabo el 29 de julio del 2020 la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, así como el 29 de septiembre del año actual la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional; dando cumplimiento a la metodología establecida para tal efecto y realizándose en forma y tiempo los trabajos para la integración de la carpeta electrónica en el SICOCODI conforme el Orden del Día contenida en la referida plataforma.

Se destaca que durante la Tercera Sesión se incluyó la información relativa al cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana, quedando asentada en Acta que deberá permanecer este tema de forma permanente. Asimismo, es importante citar que en esta misma Sesión se dieron por atendidos y cumplidos los 4 Acuerdos sometidos en el pleno; así como el solventar las Cédulas de Problemáticas y/o situaciones críticas, relativas a dos de los acuerdos referidos. De igual forma, en esta Tercera Sesión se abordó el análisis de los componentes y de los trabajos realizados de forma coordinada con la SEDATU y con el Órgano Interno de Control en el INSUS del Programa Nacional de Combate a la Corrupción a la Impunidad y Mejora de la Gestión Pública para su implementación en el Instituto.

El 1 de diciembre del 2020 se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria, dando cumplimiento con la celebración de las cuatro sesiones que marcan los ordenamientos normativos en la materia.

14. Información por Segmentos.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no realiza la información financiera de manera segmentada.

15. Eventos Posteriores.

Durante el trimestre se solicitó a nuestra cabeza de sector apoyo para dar cumplimiento con las obligaciones fiscales, obrero patronal y gastos de operación del Instituto, así como para atender las resoluciones jurídicas ineludibles, generalmente provisionadas.

16. Partes Relacionadas.

En el Instituto Nacional del Suelo Sustentable no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

CUENTA PÚBLICA 2020

La presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos, están de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; las Normas emitidas por el CONAC y las Normas de Información Financiera Gubernamental establecidas por la SHCP y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos Estados Financieros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

Elaboró

Manuel Rodríguez Escobar
Director de Administración y Finanzas

Norma Angélica Ríos Huerta
Jefa del Departamento de Contabilidad